

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola Tres Ríos SpA**

Pág.: 212
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2780039

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PAIHUANO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA TRES RÍOS SpA, RUT N° 77.389.075-7, solicita el perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Río Elqui de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 45 litros por segundo y un volumen anual de extracción de 1.419.120 metros cúbicos, extraídos mecánicamente, en captación ubicada en la coordenada UTM (km) Norte: 6.672,0 y Este: 356,1, según Datum PSAD56, SHAC Claro. Área de protección definida por los tramos paralelos a cada lado del dren de igual longitud a éste y a una distancia de 40 m. de su eje. El derecho se encuentra inscrito a fojas 412 número 369 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña y Paihuano, año 2024. La solicitud de perfeccionamiento contempla incorporar las siguientes características esenciales: Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas del acuífero Río Elqui, SHAC Claro, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 45 litros por segundo, ubicados en la provincia de Elqui, Región de Coquimbo. El uso de las aguas son para riego agrícola.



CVE 2780039

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl